



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0032-2023-AL/MDH

Huayucachi, 15 de febrero de 2023

VISTO:

La Carta N° 048-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 17 de febrero de 2023, remitido por el responsable de la oficina Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto saldo de Balance del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANMARCA Y DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI - HUANCAYO - JUNIN

CONSIDERANDO:

Qué; el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala. "46.1 Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público".

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, se Aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus modelos y Formatos correspondiente a los pliegos del Gobiernos Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2023, en cuyo SUBCAPÍTULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, en su artículo 28° señala: "Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional. La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wank'a"

Una gestión con valores e identidad!!!!



sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.

Qué, mediante Carta N° 048-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 17 de febrero de 2023, el responsable de la Oficina Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite el saldo de Balance del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANMARCA Y DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI - HUANCAYO - JUNÍN".

Qué, estando a las facultades que la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que confiere en su Art. 20, Inc. 6), contando con el visto bueno de gerencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la incorporación de mayores ingresos públicos (SALDO DE BALANCE) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a Nivel institucional, en la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín hasta por la suma de **S/. 920,172.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
	920,172.00

En Soles

S/.

TOTAL INGRESO

S/ 920,172.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Huayucachi

: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

: 2158168 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANMARCA Y DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI - HUANCAYO - JUNIN

: 4000186 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO

: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

: S/
920,172.00

En Soles

=====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



S/ 920,172.00

TOTAL PLIEGO

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes para su trámite y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE